

Montevideo, 13 ABR. 2009

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

Presente
Mensaje N° 09/09

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, mediante el cual y al amparo de lo establecido en el numeral 7) del Art. 168 de la Constitución de la República se dispone la denominación del año 2009 como "Año del Escritor Juan Carlos Onetti".

El próximo 1º de julio de 2009 se cumplirá el centenario del nacimiento de Juan Carlos Onetti, uno de los escritores más relevantes de la historia de la literatura uruguaya. Con ese motivo, en varios países hispanoparlantes se han desarrollado o están previstas múltiples actividades destinadas a homenajear su trayectoria y su obra.

Nacido en Montevideo, en la calle San Salvador, corazón del Barrio Sur, a los 30 años de edad publicó su primera novela, **El Pozo** (1939), en tanto se desempeñó como primer Secretario de Redacción del recién fundado semanario *Marcha*. Con posterioridad, se radicaría por más de una década en Buenos Aires, donde ejerció tareas como periodista en la agencia Reuters al tiempo que iba dando a conocer nuevos y estupendos títulos, como los de las novelas **Tierra de nadie** (1941) y **Para esta noche** (1943), así como publicando en diarios y revistas algunos cuentos como "Un sueño realizado", "Bienvenido, Bob" o "El infierno tan temido", que, con el paso de los años, fueron reverenciados por las nuevas camadas de escritores, en particular por la muy afamada generación del boom latinoamericano de la década del 60.

Pero es con la publicación en 1950 de la novela **La vida breve** que la obra onettiana comienza a tener una sostenida repercusión a nivel internacional, la que se acrecentaría con la edición de **Los adioses** en 1954 y, ya de retorno en Montevideo, donde se desempeñó en diferentes trabajos, entre ellos como Director de Bibliotecas en la División Artes y Letras de la Intendencia Municipal de Montevideo, con la edición de dos novelas emblemáticas, **El astillero** (1961) y **Juntacadáveres** (1964).

Pero el legado de Onetti no se remite a lo antes citado, sino que el cuerpo narrativo surgido de su pluma fue mucho más amplio y rico. Lento fue sin embargo el camino de llegada a los grandes públicos, pero finalmente, desde fines de los 60 y comienzos de los 70, su obra comenzó a publicarse en las grandes casas editoriales y a ser traducida a incontables idiomas.

Encarcelado por la dictadura en 1974, un año más tarde y junto a su esposa Dorotea Muhr parte rumbo a España, en cuya capital se afincó hasta el día de su fallecimiento, el 31 de mayo de 1994, tras haber recibido en 1980 el premio Cervantes, conocido como el Nobel del idioma castellano, el premio más importante que se otorga a los escritores de origen hispano.

Coloquios, seminarios, encuentros, reediciones de sus libros, publicaciones de ensayos críticos acerca de la calidad y generosidad de su obra, vienen llevándose a cabo.

en España, México y otros países. En lo que respecta a Uruguay, múltiples entidades de carácter público y privado también preparan una serie de actividades para el presente año, en su reconocimiento al maestro.

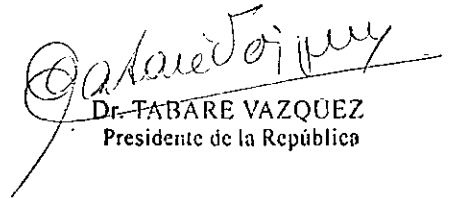
Es por ello mismo que elevamos hoy el siguiente proyecto de ley, en el entendido de que gobierno y animadores culturales de todo el país deben rendir un justo homenaje a esta figura señera, uno de los más calificados representantes de la cultura uruguaya en el mundo entero.

El Poder Ejecutivo saluda al Sr. Presidente con su más alta consideración.

1436/09



MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República



Asunto N°34 bis

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PROYECTO DE LEY

Artículo único - Declárase el presente año 2009 como "AÑO DEL ESCRITOR JUAN CARLOS ONETTI" en homenaje a la importancia y trascendencia de su obra.

Electr. 1436/09

MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura

